

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
**DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES**

MEMORIAL ANUAL
AÑO - 2018



Huancavelica - 2019

CONTENIDO

PRESENTACION

1.- BASE LEGAL

2.- RESEÑA HISTORICA

3.- MISION

4.- VISION

5.- FUNCIONES

6.- PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

7.- ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

8.- PRINCIPALES PROYECTOS, ACTIVIDADES Y GESTIONES REALIZADAS

9.- DIFICULTADES Y LIMITACIONES

PRESENTACION

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, durante el año 2018, ha ejecutado actividades programadas en materia de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo al Plan Operativo Institucional del año 2018, asimismo la ejecución de actividades en el marco de Decreto de Urgencia N° 006-2018 (TP) y Convenio N° 783-2018-MTC/21, suscrito entre el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS y en el Gobierno Regional de Huancavelica.

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, brinda servicios a la población en materia de transportes y comunicaciones a través de sus Direcciones de Línea: Dirección de Caminos que desarrolla actividades en materia de infraestructura vial. Dirección de Circulación Terrestre que ejecuta actividades relacionadas en servicios de transporte terrestre como autorización, fiscalización y otorgamiento de concesiones en el sistema de transporte terrestre y Dirección de Comunicaciones quien ejecuta actividades en materia de telecomunicaciones, cuyas actividades han sido desarrolladas en forma coordinada con diferentes entidades públicas como: el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Provias Descentralizado, Policía Nacional del Perú, Fiscalía de Prevención del Delito y entre otras entidades públicas y privadas; con la finalidad de prestar un servicio de calidad en beneficio de la población.

La presente memoria anual describe las principales actividades realizadas, de acuerdo a lo programado en el Plan Operativo Institucional del año 2018 y las actividades transferidas durante el año para el mantenimiento de la infraestructura vial.

1. BASE LEGAL :

- Ley N° 27658 Ley Marco de modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias
- Ley N° 28273, Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales y su Reglamento aprobado con D.S. N° 080-2004-PCM.
- Ley N° 28175, Ley Marco de Empleo Público.
- Ley N° 28059, Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018
- Resolución Resoluciones Ministeriales Nros. 307 y 364-2008-MTC/01, conclusión del proceso de transferencia de funciones sectoriales específicas en materia de transporte.
- Resolución Ministerial N° 317-2008-MTC/03, conclusión del proceso de transferencia de funciones sectoriales específicas en materia de comunicaciones.

2. RESEÑA HISTORICA

En el año 1970 se crea la VI Región del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; conformadas por los departamentos de Junín (Sede de Región), Ayacucho, Huancavelica, Cerro de Pasco y Huánuco, cumpliendo funciones de Caminos y Circulación Terrestre. La que se ha venido modificando de acuerdo al Decreto Supremo N° 017-78 del 30-10-78 finalmente fue comprendido sólo por los departamentos de Junín, Ayacucho y Huancavelica.

Las Direcciones de Caminos fueron organizados a nivel Nacional; basándose en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección General de Caminos, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0001-82-TC/RA, y mediante Decreto Supremo N° 023-83-TC, se establece los alcances para los proyectos de construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de la Red Básica y la Conservación Vial de la Red Vial nacional, y luego posteriormente con el Decreto Supremo N° 062-85-TC y su modificatoria Decreto Supremo N° 024-87-TC, se delimita el ámbito jurisdiccional y competencia, facultando a las Corporaciones de Desarrollo y a las Municipalidades, la construcción y mejoramiento, rehabilitación y conservación de Caminos Departamentales y Vecinales, las Nacionales fueron de responsabilidad de las Direcciones Departamentales de Caminos y Circulación Vial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y con Decreto Supremo N° 033-89-PRE se declara de preferente interés Nacional el mantenimiento de la red Vial de carreteras a nivel Nacional.

En el proceso de Regionalización normado por la Ley N° 24650 promulgado el 19-03-1987 y su modificatoria Ley N° 24792 sancionado el 10-02-1988, que modificó el artículo 8° de la Ley N° 24650, quedando establecido las competencias sectoriales; por lo que de allí en adelante las Direcciones Departamentales de Caminos, son denominados Direcciones Regionales y Direcciones Sub Regional de Transportes, Vialidad y Comunicaciones.

Mediante Ley Orgánica N° 25014 de fecha 16-02-1989 de creación de la Ley Orgánica de la Región "Los Libertadores Wari" integrada por los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Ica y Andahuaylas; posteriormente por Ley N° 25432, se disuelven las Asambleas Regionales y Consejos Regionales, constituyéndose los Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR). En concordancia a el **Decreto Ley N° 25491 se fusionó el sector Vivienda y Construcción**, denominándose desde ese entonces **Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción**, asignándosele mediante Decreto Ley N° 25862 la misión de planificar, formular,

dirigir, coordinar y evaluar las políticas relacionadas al sector en armonía con los planes de desarrollo del país; esta adecuación continúa con el Decreto Ley N° 26190, de proceso de Reorganización y Reestructuración de los Gobiernos Regionales.

Por Ley N° 26922 Ley Marco de Descentralización; se establece el proceso de regionalización la misma que constituye en el ámbito territorial de cada departamento, manteniéndose la denominación de los Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR). Por lo que actualmente viene a ser Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica. Mediante R.M.N° 118-98-PRES de aprobación de la Directiva N° 001-98-PRES/VMDR para la incorporación de las Direcciones Regionales y Sub Regionales a sus respectivos Ministerios, a partir del 1° de abril de 1998; Decreto de Urgencia N° 030-98, incluye nuevamente dentro del ámbito de los Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR) a los Sectores y el Archivo Regional a partir del 1° de Julio de 1998; con Decretos Supremos Nos 009 y 010-98-PRES se dispone sustituir la denominación Sub Regional por las Direcciones Regionales, seguido del nombre del Sector y Departamento, constituyéndose según éste último Decreto Supremo en un órgano desconcentrado del CTAR.

La Ley Marco de modernización del Estado Ley N° 27658 del 30-01-2002 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, declara al Estado en proceso de modernización, considerando como programas pilotos los Sectores de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Mediante Ley N° 27779 del 10-07-2002, **se aprueba la separación del Sector Transportes - Comunicaciones y del Sector Vivienda – Construcción** y la modificación de la organización de los Ministerios volviendo a denominarse Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por Ley N° 27779, consiguientemente han sido transferidos las funciones, personal, recursos materiales, financieros, presupuestales y acervo documentario al Ministerio de Vivienda y Construcción, por lo que desde aquella fecha también se crean las Direcciones Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento; hoy dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobándose sus Reglamentos de Organización y Funciones de ambos Ministerios..

El proceso de Descentralización se implementa con la promulgación de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; la que armónica y sosteniblemente decide la separación del País en materia de competencias y funciones y el ejercicio equilibrado del poder en los tres niveles del gobierno en beneficio de la población. La Ley N° 27867 Ley Orgánicas de los Gobiernos Regionales; establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales; implementándose progresivamente este proceso de descentralización del País al crearse las Regiones entre ellas la Región del departamento de Huancavelica, del cual somos parte integrante conforme a su estructura orgánica, dependiente directamente de la Gerencia Regional de Infraestructura y ésta a su vez del Gobierno Regional de Huancavelica.

3. MISIÓN

Promover el desarrollo integral y sostenible de la Región Huancavelica con una gestión transparente, competitiva, inclusiva e intercultural.

4. VISIÓN

Al 2021, Huancavelica ha superado en gran medida la pobres, pobreza extrema. La desnutrición crónica infantil ha disminuido, la calidad educativa ha mejorado significativamente, la población ha desarrollado capacidades y competencia con equidad de género e identidad cultural.

5. FUNCIONES:

- a) Planificar, administrar y ejecutar el desarrollo de la infraestructura vial regional, no comprendida en la Red Vial Nacional o Rural, debidamente priorizada dentro de los planes de desarrollo regional. Asimismo, promover la inversión privada, nacional y extranjera en proyectos de infraestructura de transporte.
- b) Supervisar y fiscalizar la gestión de actividades de infraestructura de transporte vial de alcance regional.
- c) Autorizar, supervisar, fiscalizar y controlar la prestación de servicios de transporte interprovincial dentro del ámbito regional en coordinación con los gobiernos locales.
- d) Regular, supervisar y controlar el proceso de otorgamiento de licencias de conducir, de acuerdo a la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- e) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de telecomunicaciones de la región, de conformidad con las políticas nacionales y los planes sectoriales.
- f) Promover, ejecutar y concesionar los proyectos regionales de telecomunicaciones de su competencia, en concordancia con la normatividad nacional y los convenios internacionales. Asimismo, promover la inversión privada en proyectos de telecomunicaciones, de acuerdo a la ley de la materia.
- g) Fomentar y fortalecer el desarrollo de los medios de comunicación regional y de una red pública de comunicaciones en la Región.
- h) Coordinar el otorgamiento de autorizaciones de las estaciones de radio y televisión regional con el Gobierno Nacional para otorgar las licencias correspondientes, en armonía con las políticas, normatividad nacional y convenios internacionales.
- i) Participar en los proyectos de comunicaciones a cargo del gobierno nacional y regional.
- j) Cumplir con las demás funciones que le asigne la Alta Dirección del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Gobierno Regional de Huancavelica y otras que le sean delegadas y/o transferidas.

6. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones a través de sus Direcciones brinda los siguientes servicios públicos.

a) **ACTIVIDADES DE TRANSPORTE TERRESTRE**

- Otorgamiento de Autorizaciones, Permisos y Habilitaciones para el Servicio de Transporte de Personas y mercancías en el ámbito regional.
- Expedición de Licencias de Conducir para vehículos de clase A
- Fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas y mercancías en el ámbito regional.
- Fiscalización a las entidades de infraestructura complementaria de transporte terrestre
- Capacitación a usuarios (peatones, escolares, transportistas), conductores infractores (rebaja de puntos), especialistas en seguridad vial y desarrollo de campañas de sensibilización a la población en temas de seguridad vial, a fin de reducir los índices de accidentes de tránsito.

b) ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURA VIAL

- Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentada
- Mantenimiento Periódico de la red vial departamental no pavimentada
- Ejecución de Proyectos de inversión de infraestructura vial.
- Elaboración de estudios de inversión y pre inversión

c) ACTIVIDADES EN MATERIA DE COMUNICACIONES

- Formular, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar, administrar, fortalecer los planes y políticas en materia de telecomunicaciones de región, de conformidad con las políticas nacionales y los planes sectoriales.
- Coordinar con el nacional las autorizaciones de las estaciones de radio y televisión regional. El Gobierno Nacional otorga las licencias correspondientes en armonía con las políticas y normatividad Nacional y los convenios internacionales.
- Control y Monitoreo del uso adecuado del espectro radioeléctrico en la Región Huancavelica.

7. ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

01	Órgano de Dirección	01.1. Dirección Regional
02	Órgano de Control	02.1. Órgano de Control Institucional
03	Órganos Asesoramiento de	03.1. Oficina General de Planificación y Presupuesto. 03.1.1. Oficina General de Estudios de Pre inversión 03.2. Oficina de Asesoría Jurídica
03	Órganos de Apoyo	04.1. Oficina General de Administración 04.1.1. Oficina de Contabilidad 04.1.2. Oficina de Tesorería 04.1.3. Oficina de Logística y Patrimonio 04.1.4. Oficina de Desarrollo Humano 04.2. Oficina de Supervisión y Liquidación
04	Órganos de Línea	05.1. DIRECCION DE CAMINOS 05.1.1. Sub Dirección de Estudios e Infraestructura Vial. 05.1.2. Sub Dirección de Equipo Mecánico. 05.2. DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE 05.2.1. Sub Dirección de Autorización, Registro y Fiscalización 05.2.2. Sub Dirección de Circulación y Seguridad Vial 05.3. DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES 05.3.1. Sub Dirección de Proyectos, Concesiones y Autorizaciones en Telecomunicaciones 05.3.2. Sub Dirección de Control y Supervisión en Telecomunicaciones. 05.3.3. Sub Dirección de Mantenimiento y Operación en Telecomunicaciones.

8. PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, en cumplimiento a sus funciones, objetivos y metas institucionales ha desarrollado las actividades inherentes a sus competencias en estrecha coordinación con las Direcciones de línea, así como las actividades en merito a los artículos 56º y 57º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, relacionado a la implementación de las funciones y competencias transferidas.

a) DIRECCION DE CAMINOS:

PROGRAMA PRESUPUESTAL : REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE

PRODUCTO : 3.000132 CAMINOS DEPARTAMENTALES CON MANTENIMIENTO VIAL

ACTIVIDAD/PROYECTO : 5.001449 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CARRETERA HV-106 TRAMO: EMP. PE-3S (LA ESMERALDA)-ANDABAMBA-EMP. PE-3SM (DIV. ANDABAMBA).	KM	29.400	29.400	874,639.57
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CARRETERA HV-107 EMP. PE-26B (LIRCAY)-ANCHONGA-HUAYANAY-EMP. PE-3SM (CALZADA).	KM	43.720	43.720	866,515.56
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CARRETERA HV-111 TRAMO: EMP. PE-26 (HUANCAVELICA)-DIV. SATCO-ABRA MAMACANCHA-TANSIRI-EMP. HV-110 (VIÑAS)	KM	49.130	49.130	936,863.57
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CARRETERA HV-116 TRAMO: EMP. PE-26B (REPARTICION HUAPA)-TUCSIPAMPA-SUCCAMARCA-CARHUAPATA-	KM	35.000	35.00	814,212.48
TOTAL				3,492,231.18



PROGRAMA PRESUPUESTAL : REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE

PRODUCTO : 3.000132 CAMINOS DEPARTAMENTALES CON MANTENIMIENTO VIAL

ACTIVIDAD/PROYECTO : 5.002376 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CARRETERA HV-130 PE-26 (CHUPAN)-HUAYLLACCOTO-ACORIA-LIRIO-EMP. PE-3SM (CARPAS)	KM	36.000	36.000	752,000.00

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CARRETERA HV-112 TRAMO: EMP. PE-26 (DIV. YAULI)-YAULI-EMP. HV-113 (PUCAPAMPA=	KM	23.850	20.83	129,851.12
TOTAL				881,851.12



PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL : REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE
PRODUCTO : 3.000132 CAMINOS DEPARTAMENTALES CON MANTENIMIENTO VIAL
ACTIVIDAD/PROYECTO : 5.001437 LIMPIEZA DE HUAYCOS Y DERRUMBES EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES EN LA RED VIAL DEPARTAMENTAL	INTERVENCIÓN	260	260	994,999.00
TOTAL				994,999.00



PROGRAMA PRESUPUESTAL : REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE
PRODUCTO : 3.000132 CAMINOS DEPARTAMENTALES CON MANTENIMIENTO VIAL
ACTIVIDAD/PROYECTO : 5.002376 INVENTARIO VIAL DE CARÁCTER BASICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
INVENTARIO VIAL DE CARÁCTER BASICO	KM	2,021.00	2,021.00	525,527.00
TOTAL				525,527.00

**EJECUCION DE MANTENIMIENTOS RUTINARIOS SEGÚN CONVENIO N° 783-2018-MTC.-
 PRESUPUESTO POR CONVENIO CON PROVIAS DESCENTRALIZADO**

PROGRAMA PRESUPUESTAL : REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE
PRODUCTO : 3.000132 CAMINOS DEPARTAMENTALES CON MANTENIMIENTO VIAL
ACTIVIDAD/PROYECTO : 5.001449 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA
PROGRAMA PRESUPUESTAL : REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUT.	COSTO EJECUTADO
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-100, TRAMO: EMP. PE-3S (IZCUCHACA)-AHUAYCHA-VILLARREAL - EMP. HV-512 (KM 0+000 AL KM 14+820).	KM	14.820	12.540	75,833.69
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-101, TRAMO: EMP. PE-3SD (DV. SALCABAMBA)-PUQUIURO-DV. SAN JUAN DE PALTARUMI-CAPILLAPATA-AYACOCHA-CAYMO-SALCABAMBA-PALCA (KM 0+000 AL KM 63+200).	KM	63.200	53.880	327,202.11
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-101, TRAMO: SALCAHUASI-NVA. ESPERANZA-SAN ANTONIO-SURCUBAMBA, (KM 88+900 AL KM 132+000).	KM	43.100	36.500	218,905.06
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-101, TRAMO: DV. SURCUBAMBA-UCHUYSIHUIS-TINTAY-PTO. SAN ANTONIO, (KM 132+000 AL KM 199+350).	KM	67.350	54.810	319,806.50
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-102, TRAMO: EMP. PE-3SD (DV. JABONILLO)-JABONILLO-HUANCAYOJASA-COLCABAMBA, (KM 0+000 AL KM 26+500).	KM	26.500	21.130	98,935.42
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-103, TRAYECTORIA: EMP. PE-3S (LA ESMERALDA)-SUSO-LLAMACANCHA-HUAMANJASA-PAUCARBAMBA-CHINCHIHUASI-PACHAMARCA.	KM	42.750	34.880	211,660.77

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUT.	COSTO EJECUTADO
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-105, TRAYECTORIA: EMP.HV-113 (PUCAPAMPA)-CCASAPATA-TINQUERCCASA-PAUCARA -EMP. PE-3SM (PAUCARA).	KM	31.910	20.470	119,239.79
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-108, TRAMO: HUANCA HUANCA - TASTABAMBA-CONGALLA- EMP. PE-26B (SECCLLA), (KM 34+200 AL KM 94+970).	KM	60.77	47.040	279,479.00
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-110, TRAMO: EMP. PE-3S (IMPERIAL)-RUMICHACAMOYA-PUENTE TURUMANYA, (KM 0+000 AL KM 47+000).	KM	47.000	30.030	175,471.08
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-110, TRAMO: PUENTE TURUMANYA-VILCA-VIÑAS-ACOBAMBILLA, (KM 47+000 AL KM 94+500).	KM	47.500	36.000	210,260.38
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-113, TRAMO: PUCAPAMPA-MULADERA-LLAMACANCHA-EMP.PE-3SM(CHECCOCRUZ), (KM 17+000 AL KM 47+390).	KM	30.390	26.580	153,729.34
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-116, TRAMO: HUAYLLACRUZ- EMP. PE-28 A (LICAPA), (KM 35+000 AL KM 69+060).	KM	34.060	28.960	174,510.44
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-117, TRAYECTORIA: EMP. PE-28 D (DV. SINTO)-SINTO-PATACANCHA-ABRA ISCUATINA-ALTAR PAMPA-CUSICANCHA-HUAYACUNDO ARMA-EMP. PE-28 A (ACCO)	KM	56.820	46.310	283,075.27
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-118, TRAMO: EMP. PE-1S C (CHAULISMA)-AYAVÍ-TAMBO - VISTA ALEGRE (KM 0+000 AL KM 41+000)	KM	41.000	33.780	205,535.61
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-118, TRAMO: VISTA ALEGRE -SANTO DOMINGO DE CAPILLAS-SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO- DV. SANTIAGO DE CHOCORVOS (KM 41+000 AL KM 89+000)	KM	48.000	39.890	240,399.94

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUT.	COSTO EJECUTADO
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-119, TRAMO: SAN JUAN DE HUIRPACANCHA-MOLLECANCHA-HUANCAMAYO-CORDOVA-HUAMBOL.D. ICA (IC-107 A SAN ISIDRO), (KM 29+000 AL KM 56+960)	KM	27.960	24.590	149,290.95
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-120, TRAYECTORIA: EMP. HV-119 (CÓRDOVA)-CONDORTIANA-ABRA HUAMANI-CHOCCLLANCA-AYAMARCA-OCOYO-LAMARY-L.D. AYACUCHO (AY-113 A PAYLLIHUA)	KM	65.480	52.79	280,209.91
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-125, TRAYECTORIA: EMP. PE-26 (IZCUCHACA) - CONAYCA - LARIA - NUEVO OCCORO - MIRAFLORES - EMP. HV-127 (DV. MIRAFLORES).	KM	46.860	24.710	145,989.66
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-126, TRAYECTORIA: EMP. HV-110 (TINCOCC) - QUIÑIRY - YANAYACU - CHAQUICOCHA - MINAPAMPA - SAN VIDAL - JANTUPAMPA - LEONCIO PRADO - EMP. HV-125 (CONAYCA).	KM	39.800	32.560	184,575.63
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-127, TRAMO: EMP. PE-26 (DV. TINYACLLA) - PAMPARHUA - VISCAPATA - TINYACLLA. (KM 0+000 AL KM 21+400)	KM	21.400	16.440	100,967.88
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-128, TRAYECTORIA: EMP. PE-26 (ASCENSIÓN) - ÑUÑUNGAYOCCC - HUAYANAY - EMP. HV -127(DV. MIRAFLORES).	KM	36.83	14.64	90,228.28
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-132, TRAMO: EMP. PE-26 (DV. HUARACCO) - HUARACCO - COTAY - CHAMPACOCCHA (KM 0+000 AL KM 30+000)	KM	30.000	25.810	151,055.23
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-132, TRAMO: CHAMPACOCCHA - TIPICOCHA - L.DPTAL. LIMA. (30+000 AL 76+550)	KM	46.550	40.890	246,393.81
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-118, TRAMO: DV. SANTIAGO DE CHOCORVOS-AQUILLAYOC-QUISUARCCASA-ANDAYMARCA-L. D. ICA (IC-106 A ICA) (KM 89+000 AL 137+300)	KM	48.300	30.320	179,648.50

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUT.	COSTO EJECUTADO
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-108, TRAMO: EMP. PE-26B (LIRCAY)-HUAYLLAY GRANDE-CALLANMARCA-HUANCA HUANCA (KM 0+000 AL KM 34+200).	KM	34.200	29.050	168,049.93
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-114, TRAYECTORIA: EMP. PE-26 (VILLA DE ARMA)-ABRA PAQUISCCA-AURAHUA-PTE. CHUPAMARCA-CHUPAMARCA-PTE.TANTARA-TANTARA-SANTA ROSA-CASCANI-SAN JUAN-EMP. PE-26 (PALCA)	KM	69.500	43.200	236,242.92
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-121, TRAMO: EMP. PE – 28A (BETANIA) - LAGUNA PARIONACOA - HORNADA – DV. MARCCARENCCA - DV. YANACOLPA - DV. HATUN ORCCO (KM 0+000 AL KM 63+000)	KM	63.000	28.020	166,092.04
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-121, TRAMO: PACOMARCA – SANTIAGO DE QUIRAHUARA – EMP. HV-120, (KM 115+800 AL KM 142+300).	KM	26.500	21.940	126,481.19
TOTAL				5,519,270.33



LIMPIEZA DE CUNETAS



LIMPIEZA DE DERRUMBES MENORES



- PROGRAMA PRESUPUESTAL** : REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE
- PRODUCTO** : 3.000001 ATENCION A LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS
- ACTIVIDAD/PROYECTO** : 5.005978 ATENCION FRENTE A LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS
- PROGRAMA PRESUPUESTAL** : REDUCCION DE BULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : CANON

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HV-100 TRAMO: EMP. PE 3S (IZCUCHACA) - ALFAPATA VILLARREAL, DEL DISTRITO DE ACOSTAMBO, PROVINCIA DE TAYACAJA DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA. (SEGUNDA ETAPA)	KM	2.000	2.000	721,849.16
TOTAL				721,849.16



b) **DIRECCION DE CIRCULACION TERRESTRE :**

SUB DIRECCION DE CIRCULACION Y SEGURIDAD VIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL : REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE

PRODUCTO : 3.000143 USUARIO DE LA VIA CON MAYOR CONOCIMIENTO EN SEGURIDAD VIAL

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUT.	COSTO EJECUTADO
CAPACITACION EN SEGURIDAD VIAL A CONDUCTORES INFRACTORES	CONDUCTOR CAPACITADO	350,00	375.00	19,999.00
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD EN SEGURIDAD VIAL	CAMPAÑA	8.00	8.00	19,997.00
CAPACITACION A USUARIOS DE LAS VIAS EN TEMAS DE EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL	PERSONA CAPACITADA	4,000.00	4,105.00	19,426.00
CAPACITACION A ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD VIAL	PERSONA CAPACITADA	50.00	56.00	4,980.00
TOTAL				64,402.00

<p align="center">CAPACITACION A ESCOLARES DEL NIVEL INICIAL</p>	<p align="center">CAPACITACION A ESTUDIANTES – PROVINCIA DE TAYACAJA</p>

PROGRAMA PRESUPUESTAL : REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE

PRODUCTO : 3.000479 PERSONA AUTORIZADA PARA CONDUCIR VEHICULOS AUTOMOTORES

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE CLASE A	LICENCIA OTORGADA	3790	4146	289,916.00
TOTAL				289,916.00

SUB DIRECCION DE REGISTRO, AUTORIZACION Y FISCALIZACION

PROGRAMA PRESUPUESTAL : REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE

PRODUCTO : 3.000476 VEHICULO HABILITADO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y MERCANCIAS

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
HABILITACIONES OTORGADAS PARA EL SERVICIO DE TRRANSPORTE REGIONAL TERRESTRE DE PERSONAS	VEHICULOS	52	45	2,155.00
TOTAL				2,155.00

PRODUCTO : 3.000477 TRANSPORTISTA QUE PRESTA SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y ENTIDADES COMPLEMENTARIAS AUTORIZADOS

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGIONAL TERRESTRE DE PERSONAS	AUTORIZACION	14	16	2,410,00
TOTAL				2,410.00

PRODUCTO : 3.000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	INTERVENCION	4200	4612	153,436.00
FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE	INTERVENCION	60	70	2,600.00
TOTAL				156,036.00



INTERVENCIÓN A VEHÍCULOS DE PASAJEROS M1, JUNTAMENTE CON LA PNP



INSPECCIÓN DE LA EMPRESA LIBERTADORES EN EL TERMINAL TERRESTRE DE LIRCAY-ANGARAES.

c) **DIRECCION DE COMUNICACIONES**

SUB DIRECCION DE PROYECTOS Y CONCESIONES EN TELECOMUNICACIONES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
FORMULACION DE FICHA TECNICA EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES	ESTUDIO	1	1	S/.34,999.00

- 1) PROYECTO: “Mejoramiento del Servicio de Internet de Banda Ancha con Fibra Óptica para la conectividad de las Direcciones Regionales y Gerencias Sub Regionales del Gobierno Regional de Huancavelica”

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
ELABORACION DEL PLAN DE INCLUSION DIGITAL	PLAN	1	1	S/.133,032.00

SUB DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

La Sub Dirección de Mantenimiento y Operaciones en Telecomunicaciones ha desarrollado **la Actividad** mantenimiento de sistemas de radio, televisión y sistemas HF (mantenimiento preventivo y correctivo, instalaciones de sistemas pozo a tierra, reubicaciones de estación de radio, televisión y otros, de esta manera mantener en operatividad las estaciones retransmisoras transferidas por el Ministerio de Transportes en las cuales se tienen 322 estaciones (CPACC) Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunidad Regional

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
SUPERVISAR ESTACIONES DEL PROYECTO (CPACC) EJECUTADOS POR EL MTC EN LA REGIÓN HUANCAVELICA.	ESTACION	60	60	34,999.00
TOTAL		60	60	34,999.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y/O REDES, O SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	ACTAS DE MANTENIMIENTO	325	303	901,700.00
TOTAL		325	303	901,700.00



REALIZANDO LIMPIEZA INTERNA DEL TRANSMISOR DE TELEVISIÓN LOCALIDAD DE LUQUIA

ARMADO DE LA ANTENA PARABÓLICA LOCALIDAD DE HUAYACUNDO ARMA

SUB DIRECCION DE CONTROL Y SUPERVISION EN TELECOMUNICACIONES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
REALIZACION DE CONSTATAIONES DE OPERATIVIDAD DE ESTACIONES NO AUTORIZADAS POR EL MTC.	SUPERVISION	23	56	12,713.00
VERIFICACION Y MEDICION DE LOS LIMITES MAXIMOS PERMISIBLES (LMP) DE RADIACIONES NO IONIZANTES (RNI) EN LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	INFORMES	23	42	7,286.00
TOTAL		46	98	19,999.99

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
PROPORCIONAR Y DIFUNDIR INFORMACION AL PUBLICO RESPECTO A LOS PRECEDIMIENTOS REGULADOS POR EL MTC	PERSONA CAPACITADA	550	646	24,961.00
TOTAL		550	646	24,961.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
SUPERVISION, VERIFICACION Y MEDICION EN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ESTACIONES, RADIODIFUSION Y RNI)	INFORMES TECNICOS DE SUPERVISIÓN	215	385	132,853.00
TOTAL		30	30	132,853.00



CONSTATAIONES DE OPERATIVIDAD DE ESTACIONES DE
 RADIODIFUSIÓN SONORA Y TELEVISIVA ILEGAL EN EL
 DISTRITO DE ROBLE EN TAYACAJA - 2017



VII EVENTO "LAS TELECOMUNICACIONES EN LA REGIÓN
 HUANCAVELICA - TICs FORMALIZACIÓN DE RADIO Y TV" - JULIO

INSTALACION DE RADIO SONORA FM DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO	AVANCE PORCENTUAL
INSTALACION DE RADIO SONORA FM DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	INSTALACION	1	1	159,260.00	100%

El objetivo de este proyecto es el “ACCESO AL SERVICIO DE UN MEDIO DE RADIOCOMUNICACIÓN EDUCATIVA”

- Implementación de una estación transmisora con la integración de un enlace link.
- Implementación de una sala de estudios de radiodifusión.
- Instalación de una torre ventada. La obra asume una cobertura del servicio de radiodifusión sonora en frecuencia modulada (FM) a 181 localidades que corresponden a los distritos de Yauli, Acoria, Ascensión, Palca y Huancavelica, provincia y departamento de Huancavelica, beneficiando a una población de 54, 054 habitantes

El proyecto tiene una cobertura del servicio de radiodifusión FM en los distritos de Yauli, Acoria, Palca, Ascensión y Huancavelica; La sala de estudio se encuentra ubicada en los ambientes de la Oficina Imagen Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica; La planta de transmisión se encuentra ubicada en el cerro Morochuse (Santa Bárbara).

La obra asume una cobertura del servicio de radiodifusión sonora en frecuencia modulada (FM) a 181 localidades que corresponden a los distritos de Yauli, Acoria, Ascensión, Palca y Huancavelica, provincia y departamento de Huancavelica, beneficiando a una población de de 54, 054 habitantes, cuya programación está destinada predominantemente al fomento de la educación, la cultura y el deporte, así como la formación integral de las personas.

OFICINA DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN

La Oficina de Pre Inversión de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica durante el año 2016 ejecutó estudios de pre inversión formulados básicamente en Infraestructura vial de competencia departamental y telecomunicaciones, de acuerdo a lo siguiente:

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP	TIPO DE ESTUDIO	COSTO TOTAL	PRINCIPALES METAS 2016 (DESCRIBIR)	% DE AVANCE FISICO LOGRADO DE LAS METAS 2016
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HV-107, EMP. PE-26B (LIRCAY) – ANCHONGA – HUAYANAY – EMP. PE-3SM (CALZADA) EN LAS PROVINCIAS DE ANGARAES Y ACOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	2433214	FICHA TECNICA	364,668.00	FORMULACION DE FICHA TECNICA APROBADO VIABLE	100
TOTAL				364,668.00		

9. LIMITACIONES

- Transferencia presupuestal tardía para ejecución de actividades de mantenimientos de la red vial departamental, la misma que está sujeto a los plazos y cronogramas que se demanda para la elaboración y aprobación de los expedientes técnicos, así como la etapa de procedimientos de selección en sus etapas como los actos preparatorios y proceso de selección (convocatoria; donde se generan controversias que demanda mayor plazo), lo que determinan el inicio de la ejecución contractual.
- Carencia de Maquinaria Pesada para optimizar la ejecución de las actividades de Mantenimiento Periódico, Rutinario y atención de emergencias viales en el ámbito regional por parte de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
- Carencia de inspectores de transportes para la fiscalización del servicio de transporte terrestre
- Falta de asignación presupuestal para la ejecución de estudios de pre inversión, lo cual liita el cumplimiento de las metas previstas
- Falta de movilidad para la ejecución de actividades de fiscalización al servicio de Transportes Terrestre en las 7 provincias de la Región.
- Falta de compromiso de parte de los integrantes del Consejo Regional de Seguridad Vial para ejecutar actividades conjuntas para la capacitación y sensibilización en temas de seguridad vial a la población.